

CHACRAS DE CORIA, 23 de julio de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 24233/2026, en el cual corre agregada la nota presentada por la Directora de las Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, Téc. Univ. Jéssica de Lourdes RIQUELME, en la que solicita el cambio de correlatividades del Espacio Curricular Enología II de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Profesor Titular de la Cátedra de Enología II e Industrias Afines, Mgter. Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART la situación actual dificulta el correcto desarrollo académico de todos los estudiantes del curso.

Que dicha situación también se ve reflejada en la preparación y desarrollo de los exámenes finales donde es notoria su falencia.

Que, analizados los fundamentos, la Comisión de Carrera concuerda con la observación realizada respecto de las dificultades que genera la ausencia de esta correlatividad en el desarrollo del cursado y en el desempeño de los estudiantes durante las evaluaciones finales.

Que, dicha Comisión plantea, que la ausencia de esta correlativa permite a los estudiantes avanzar en la carrera hasta el cursado de espacios de tercer año para los cuales también son necesarios los conocimientos y habilidades obtenidas en el espacio curricular Enoquímica I.

Que, en virtud de ello, la Comisión recomienda aprobar la propuesta.

Que la Comisión de Carrera presentó la propuesta ante miembros de la Comisión de Docencia y Concurso.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, pero debido a la premura del trámite por el inicio del ciclo lectivo, corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho Cuerpo.

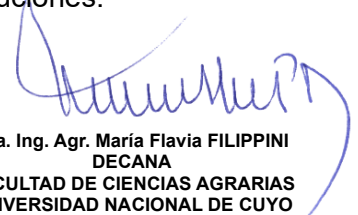
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar las correlatividades propuestas y establecer que para el cursado del espacio curricular **Enología II**, los estudiantes posean regularizado el espacio curricular **Enoquímica I**, de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de nuestra Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO